



JUZGADO PRIMERO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR
Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00339 00**

Revisada la documentación que precede, encuentra el Despacho que es necesario que la parte demandante surta nuevamente la diligencia de notificación por aviso respecto del ejecutado **JHON JAIRO MELO HUILA**, allegando para el efecto certificación de la empresa de servicio postal, copia de la providencia a notificar (mandamiento de pago) y del aviso debidamente cotejadas, conforme lo dispone los incisos 2º y 4º del artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **02** hoy **19/01/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ea95c74793a579069b2745bcc2b7e2203d86e9b9d73a840f34d218767874b35**

Documento generado en 18/01/2023 07:51:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>